



## Sección V. Anuncios

### Subsección primera. Contratación Pública

#### ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS

11675

*Resolución del Director General del Servicio de Salud de las Islas Baleares por la cual se amplía el plazo para la presentación de ofertas relativas a la contratación del servicio de alimentación y cocina hospitalaria para el Hospital Son Llàtzer, Hospital Psiquiátrico y Área de Salud Mental, Hospital General, Hospital Joan March y Hospital Virgen de la Salud, así como el servicio de vending de los hospitales y la gestión de las cafeterías del Hospital Son Llàtzer.*

#### Antecedentes.

1. Por medio de un anuncio de licitación publicado en el BOIB nº 85/2014, de 21 de junio, se publicitó la contratación del servicio de alimentación y cocina hospitalaria para el Hospital Son Llàtzer, Hospital Psiquiátrico y Área de Salud Mental, Hospital General, Hospital Joan March y Hospital Virgen de la Salud, así como el servicio de vending de los hospitales y la gestión de las cafeterías del Hospital Son Llàtzer.
2. Recibidas diversas consultas y dada la complejidad del expediente con varios lugares para la ejecución del objeto del contrato susceptibles de ser visitados previa a la propuesta de licitación, el plazo establecido inicialmente se hace insuficiente si se quiere garantizar la concurrencia.

#### Fundamento de Derecho.:

1. Artículo 75 in fine del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, que establece lo siguiente:

Cualquier aclaración o rectificación de los anuncios de contratos será a cargo del órgano de contratación y se hará pública en igual forma que éstos, debiendo computarse, en su caso a partir del nuevo anuncio, el plazo establecido para la presentación de proposiciones,

Por todo ello, dicto la siguiente

#### Resolución

1. Prorrogar el plazo de presentación de ofertas en nueve (9) días a contar desde la publicación de ésta resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.
2. Publicar ésta resolución de la misma manera que el anuncio de licitación, es decir, en el Boletín Oficial de las Islas y en la Plataforma de Contratación de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

Palma de Mallorca, a 26 de junio de 2014

**El Director General.**

Por ausencia, artículo 14.3 Decreto 39/2006.

El Secretario General.

Jesús González Oliveros.

